



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

6011^a sesión

Jueves 6 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Urbina	(Costa Rica)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Belle
	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Croacia	Sr. Jurica
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Rogachev
	Francia	Sr. Ripert
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Ettalhi
	Panamá	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Kumalo
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/2008/502, S/2008/503 y Add.1 y 2 y S/2008/504)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/2008/502, S/2008/503 y Add.1 y 2, y S/2008/504)

El Presidente: El Consejo de Seguridad procederá ahora a elegir cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 13 del Estatuto de la Corte, para ocupar los cinco cargos que quedarán vacantes el 5 de febrero de 2009 cuando expiren los mandatos de los siguientes magistrados: Magistrado Ronny Abraham (Francia), Magistrado Awn Shawkat Al-Khasawneh (Jordania), Magistrada Rosalyn Higgins (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Magistrado Gonzalo Parra-Aranguren (República Bolivariana de Venezuela) y Magistrado Raymond Ranjeva (Madagascar).

La lista de candidatos propuestos por los grupos nacionales figura en los documentos S/2008/503 y Add.1 y 2. A este respecto deseo señalar a la atención de los miembros la nota del Secretario General contenida en el documento S/2008/503/Add.2, en la que se informó que el grupo nacional de Colombia decidió retirar la candidatura del Sr. Rafael Nieto Navia. Dado que la candidatura del Sr. Nieto Navia únicamente había sido presentada por el grupo nacional de Colombia el nombre de este magistrado no figura en las cédulas de votación.

Deseo también informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta que me ha dirigido el Asesor Jurídico, de fecha 4 de noviembre de 2008, en la que me informa, en nombre del Secretario General, que varios grupos nacionales presentaron candidaturas a la Secretaría después del plazo establecido, a saber, 30 de junio de 2008. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo que todas esas candidaturas adicionales corresponden a candidatos que ya habían sido presentados por otros grupos nacionales y cuyos nombres figuran, por tanto, en los documentos S/2008/503 y Add.1 y 2. El Asesor Jurídico recomendó que, de conformidad con la práctica establecida, yo informara oralmente a los miembros del Consejo, el día de las elecciones, acerca de las decisiones de los grupos nacionales mencionados. Tengo entendido que el Asesor Jurídico

formuló una recomendación similar al Presidente de la Asamblea General.

Las candidaturas presentadas por los grupos nacionales mencionados son las siguientes: para el Sr. Ronny Abraham, Federación de Rusia, Italia, y Uruguay; para el Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh, Italia, Paraguay y Uruguay; para el Sr. Antônio Augusto Cançado Trindade, Chile, El Salvador, España, Paraguay, y Uruguay; para el Sr. Christopher Greenwood, Federación de Rusia e Italia; y para el Sr. Abdulqawi Ahmed Yusef, Italia y Uruguay.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí el documento S/2008/502, que contiene un memorando del Secretario General en el que se da cuenta de la composición actual de la Corte y se describe el procedimiento que habrá de seguirse en la celebración de las elecciones.

Deseo recordar al Consejo que en virtud del párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia:

“Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad.”

La mayoría necesaria en el Consejo de Seguridad es de ocho votos.

Si en la primera votación, el número de candidatos que obtienen mayoría absoluta es inferior a cinco, el Consejo, de conformidad con el artículo 61 de su reglamento provisional, procederá a efectuar una segunda votación sobre el resto de las vacantes. Las votaciones continuarán hasta que cinco candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria de votos.

Si, por el contrario, más de cinco candidatos obtienen la mayoría necesaria, de conformidad con la práctica establecida y como se indica en el párrafo 13 del memorando del Secretario General, se realizará una nueva votación con todos los candidatos. Esta norma se aplicará también a todas las votaciones posteriores, si el número de candidatos que obtienen mayoría absoluta es superior al número de vacantes.

La votación será secreta. Cuando procedamos a votar, los miembros del Consejo recibirán una cédula de votación con los nombres de todos los candidatos. No se aceptará que se retire ninguna candidatura una vez que se hayan distribuido las cédulas. No obstante,

sí será posible retirar una candidatura entre una votación y otra.

Los miembros del Consejo deberán poner una cruz junto al nombre de los candidatos por quienes desean votar. Únicamente podrá votarse por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que en el párrafo 10 del memorando del Secretario General (S/2008/502), se explica que “cada elector podrá votar por no más de cinco candidatos en la primera votación”. Toda cédula de votación en la que se haya votado por más de cinco candidatos será considerada nula.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que, conforme a la práctica establecida, no se contarán los votos en el Consejo de Seguridad hasta que haya verificado que también se han recogido las cédulas de votación en la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión a la espera de recibir dicha información.

Sólo cuando cinco candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria de votos en el Consejo de Seguridad, comunicaría yo el resultado al Presidente de la Asamblea General y pediré al Consejo que permanezca en sesión hasta que se reciba la comunicación del Presidente de la Asamblea General con el resultado de la votación en la Asamblea.

El Consejo procederá ahora a efectuar el sorteo para seleccionar a dos delegaciones que actuarán como escrutadoras.

Las delegaciones de Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no podrán actuar como escrutadoras porque han sido propuestos candidatos de ambas nacionalidades. Dado que mi delegación ocupa durante este mes la Presidencia del Consejo, tampoco podrá actuar como escrutadora.

Se hallan dentro de esta caja los nombres de las otras 12 delegaciones que pueden participar como escrutadoras. Procederé a sacar el nombre de dos delegaciones que actuarán como escrutadoras.

La delegación de China y la delegación de Bélgica han resultado elegidas en el sorteo. Ruego a ambas delegaciones que designen a uno de sus miembros para que actúe como escrutador.

Por invitación del Presidente, el Sr. Zhou Yong (China) y el Sr. Van Kemseke (Bélgica) actúan como escrutadores.

El Presidente: ¿Puedo entender que el Consejo está listo para proceder a la primera ronda de votación para la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia?

Así queda acordado.

Vamos a hacer una breve pausa para informar al Presidente de la Asamblea que el Consejo está en disposición de votar.

* * *

El Presidente: Me informan que en la Asamblea General se han repartido ya las cédulas de votación. Le pido al oficial de conferencias que se sirva repartir las cédulas de votación en el Consejo de Seguridad.

Recuerdo a los miembros del Consejo que deberán poner una cruz junto al nombre de los cinco candidatos por quienes desean votar.

* * *

El Presidente: Entiendo que todos los miembros del Consejo han llenado las cédulas de votación. Pido al oficial de conferencias que recoja las cédulas de votación.

* * *

El Presidente: Se han recogido todas las cédulas de votación. Deseo recordar al Consejo que, de conformidad con la práctica establecida, no se contarán los votos hasta que se haya verificado que también se han recogido las cédulas de votación en la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión en espera de recibir esa información.

* * *

El Presidente: He sido informado de que se han recogido las cédulas de votación en la Asamblea General y que en este momento se está procediendo al escrutinio.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con la práctica establecida, debo esperar a que finalice el escrutinio en la Asamblea General antes de anunciar los resultados de la votación en el Consejo de Seguridad.

Los escrutadores estarán contando. Como se acordó en las consultas del Consejo, se realizarán dos recuentos independientes.

Entiendo también que el Presidente de la Asamblea General ha propuesto que la Asamblea suspenda su sesión hasta las 11.30 horas en que volverá a reunirse. Propongo que, con la anuencia de los miembros del Consejo, hagamos lo propio y volvamos a reunirnos en 45 minutos, a las 11.30 horas.

De no haber objeciones, así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 10.50 horas y se reanuda a las 11.40 horas.

El Presidente: Dado que la normativa que rige en la elección supone que tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad los resultados de las votaciones sean anunciados simultáneamente, estamos esperando que la Asamblea General nos confirme que ellos también están ya listos para leer los resultados.

Es cosa de uno o dos minutos. Les ruego tener paciencia.

* * *

El Presidente: Deseo informar a los miembros del Consejo de que cinco candidatos obtuvieron una mayoría absoluta en su primera votación. El resultado de la votación en el Consejo de Seguridad es el siguiente:

Cédulas depositadas:	15
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	15
Mayoría requerida:	8
Número de votos obtenidos:	
Sr. Ronny Abraham	13
Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh	13
Sr. Sayeman Bula-Bula	1
Sr. Antônio Augusto Cançado Trindade	14
Sra. Miriam Defensor-Santiago	5
Sr. Christopher Greenwood	15
Sr. Maurice Kamto	6
Sr. Abdulqawi Ahmed Yusuf	8

Por consiguiente, los cinco candidatos que han obtenido la mayoría requerida de votos en el Consejo de Seguridad son el Sr. Ronny Abraham, el Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh, el Sr. Antônio Augusto Cançado Trindade, el Sr. Christopher Greenwood y el Sr. Abdulqawi Ahmed Yusuf. He comunicado el resultado de la votación por escrito al Presidente de la Asamblea General.

Deseo informar al Consejo de que acabo de recibir del Presidente de la Asamblea General la siguiente carta:

“Tengo el honor de informarle que en la 39ª sesión plenaria de la Asamblea General, que se celebró hoy con el propósito de elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, los cinco candidatos siguientes obtuvieron una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General: el Sr. Ronny Abraham, el Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh, el Sr. Antônio Augusto Cançado Trindade, la Sra. Miriam Defensor-Santiago y el Sr. Christopher Greenwood.”

De la comparación de las listas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General se desprende que han estado de acuerdo en cuatro candidatos: los juristas Sr. Ronny Abraham, Sr. Awn Shawkat Al-Khasawneh, Sr. Antônio Augusto Cançado Trindade y Sr. Christopher Greenwood, quienes han sido elegidos miembros de la Corte Internacional de Justicia por un período de nueve años que comenzará el 6 de febrero de 2009. Los felicito cordialmente y les deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos.

Como resultado de la votación celebrada en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, cuatro miembros de la Corte han sido debidamente elegidos. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Estatuto de la Corte, a continuación el Consejo procederá a celebrar una segunda sesión para elegir a un candidato mediante una nueva votación para la plaza que queda por llenar. En consecuencia, levantaré esta sesión y declararé abierta la segunda sesión para elegir a un candidato mediante una nueva votación tras un breve receso que permitirá preparar la nueva votación.

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.